

Bogotá D.C. Marzo 18 de 2015

**INVITACION PÚBLICA CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA
PROCESO 034 DE 2015**

ORIGINAL

**“SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL PARA TRABAJADORES
OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS EN LAS INSTALACIONES
DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.**

Señores:
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA DE COMPRAS
Trasversal 3 N° 49 -00/02
BOGOTA
10:00 AM

Oferente:
LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
RADPROCT LTDA
Cr 14 N° 87-60
Tel: 2368554
soporte@radproct.com
Bogotá D.C.

000000



Protección Radiológica Integral

NIT. 800.162.425-3



Dosimetría Tld
Control de Calidad
Estudios Radiofísicos
Capacitaciones
Asesorías en Habilitación

www.radproct.com

FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. marzo 17 de 2015.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área de licitaciones y compras
Ciudad

Referencia: presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL** cuyo objeto es **“SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL PARA TRABAJADORES OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”**.

El suscrito LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No.034 de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): Formulario Preg y Res N° 1 y Documentos de Aclaraciones hechas: Formulario Preg y Res N° 1
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de once (11) folios folios

000001



Protección Radiológica Integral

NIT. 800.162.425-3

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
No CO233863



Dosimetría Tld
Control de Calidad
Estudios Radiofísicos
Capacitaciones
Asesorías en Habilitación

www.radproct.com

debidamente numerados y rubricados.

9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial CR 14 No 87-60, teléfono 2368554, fax 6233911, correo electrónico a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: sopORTE@radproct.com

LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO

C.C. No 52.811.337

Representante legal

RADPROCT LTDA

000002



01



* 1 5 2 1 7 8 4 1 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

18 DE MARZO DE 2015 HORA 08:27:17

R044958978

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : RADPROCT LTDA

N.I.T. : 800162425-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00497778 DEL 6 DE MAYO DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 1 DE ABRIL DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 14 NO. 87 60

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerencia@radproct.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 14 NO. 87 60

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : gerencia@radproct.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 2.129 NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL. - 6 DE ABRIL DE 1.992, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 1.992, BAJO EL NO. - 364057 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: RADPROCT LTDA

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6.918	15-X-1992	6A. STAFE BTA	9-V -1996 NO.537.058

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000182	2001/01/25	0046	BOGOTA D.C.	2001/09/20	00794914
0000225	2003/01/20	0006	BOGOTA D.C.	2003/03/19	00871372
0002227	2005/04/28	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/29	00988652
0006217	2007/08/13	0006	BOGOTA D.C.	2007/08/24	01153104
0006217	2007/08/13	0006	BOGOTA D.C.	2007/08/24	01153105
0001782	2008/03/17	0006	BOGOTA D.C.	2008/03/19	01199921
2629	2009/09/15	0042	BOGOTA D.C.	2009/09/30	01330555
2629	2009/09/15	0042	BOGOTA D.C.	2009/09/30	01330556
273	2011/02/07	0042	BOGOTA D.C.	2011/02/10	01451919

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 .

CERTIFICA:

000003

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PROTECCION RADIOLOGICA Y ASESORIAS CIENTIFICOS EN EL CAMPO NUCLEAR. PRESTAR SERVICIOS DE HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL. LA PRESTACION DE NUEVOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA BIOMEDICA, ELECTRONICA Y TODO LO RELACIONADO CON EL USO Y MANEJO DE LAS RADIACIONES NO IONIZANTE, AUDITORIA EN EL SISTEMA DE GESTION, CONTROL DE CALIDAD EN EQUIPAMIENTO BIOMEDICO, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPOS, REPUESTOS, INSUMOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA EMPRESA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS TENDIENTES AL DESENVOLVIMIENTO EFECTIVO DE SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES SOCIALES.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$60,000,000.00 DIVIDIDO EN 60,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

RODRIGUEZ PRADA CARLOS HERNANDO C.C. 000000019250799

NO. CUOTAS: 48,000.00 VALOR: \$48,000,000.00

RODRIGUEZ PULIDO LINA ADRIANA C.C. 000000052811337

NO. CUOTAS: 12,000.00 VALOR: \$12,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 60,000.00 VALOR: \$60,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE GENERAL Y UN SUPLENTE, EL CUAL REEMPLAZARA AL GERENTE GENERAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES Y ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 11 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01412005 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
RODRIGUEZ PULIDO LINA ADRIANA	C.C. 000000052811337
SUPLENTE	
RODRIGUEZ PULIDO WILSON GIOVANNI	C.C. 000000080021076

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE PERSONAL, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES. ASI COMO TAMBIEN EN LOS ACTOS PARA LOS CUALES EL ESTE IMPEDIDO. IGUALMENTE LO REEMPLAZARA EN SU FALTA ABSOLUTA, MIENTRAS NO SE HAYA HECHO UN NUEVO ELECCION EN EL GERENTE DELEGAN TODOS LOS SOCIOS, ACTUALES Y FUTUROS, SUS FACULTADES DE REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, DE ADMINISTRARLA Y DE HACER USO DE LA RAZON SOCIAL. EL GERENTE TENDRA FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA COMPROMETER EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR CUALQUIER MONTO. Y PODRA REPRESENTARLA VALIDAMENTE ANTE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO, BANCOS, ENTIDADES DE COMERCIO, FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PARTICULARES, CON FACULTAD PARA OBRAR EN NOMBRE DE ELLA O DE SUS REPRESENTADOS; ADQUIRIR ENAJENAR O GRAVAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CONTRATAR EMPLEADOS Y OBREROS PARA EL SERVICIO DE LA SOCIEDAD; EXIGIR COBRAR O PERCIBIR CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO EN ESPECIES QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD, CONCEDER A LOS DEUDORES ESPERAS PARA SATISFACER SUS OBLIGACIONES;



★ 1 5 2 1 7 8 4 1 8 ★



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

00000 1

$$3.5 \times 10^{23} \text{ mol}^{-1} + 4.0 \times 10^{23} \text{ mol}^{-1} = 7.5 \times 10^{23} \text{ mol}^{-1}$$

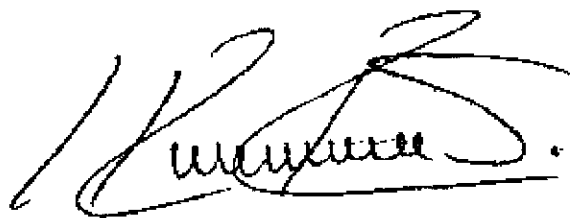
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 69813851



WEB

14:51:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RADIPROCT LTDA identificado(a) con NIT número 8001624253:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

000003



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 69814381



WEB

14:55:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 52811337:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

000006



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2015 a las 14:49:00 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 52811337 y
Nombres: RODRIGUEZ PULIDO LINA ADRIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos

Manual de Navegación

Políticas de Seguridad

Políticas de Privacidad y Uso

Mapa del Sitio

LOGIN

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Correos 58 y 24-21, CAM, Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8 am a 12 pm y 2 pm a 5 pm

Requerimientos ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600

FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Prosperidad
para todos



EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

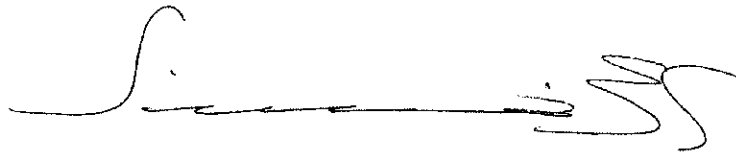
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 2 de marzo de 2015, a las 14:46:27, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	800162425
No. Identificación R/L	52.811.337
Código de Verificación	672740602015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SILVANO GÓMEZ STRAUCH

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.811.337**

RODRIGUEZ PULIDO
APELLIDOS

LINA ADRIANA
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1982**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

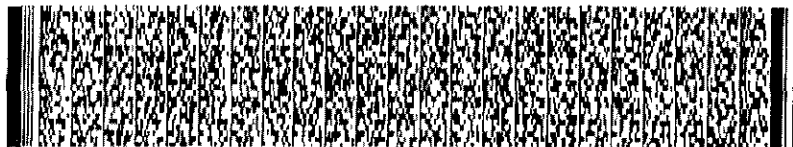
F

SEXO

05-OCT-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500112-42130053-F-0052811337-20050503

0457505123C 03 164572575

000009



Protección Radiológica Integral

NIT. 800.162.425-3



Dosimetría Tld
Control de Calidad
Estudios Radiofísicos
Capacitaciones
Asesorías en Habilitación

www.radproct.com

FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: presentación de propuesta convocada por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL cuyo objeto es "SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL PARA TRABAJADORES OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

El suscrito, a saber LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO, identificado con la cédula de ciudadanía No 52.811.337 expedida en Bogotá domiciliado y residente en Bogotá en calidad de Representante Legal de la empresa RADPROCT LTDA, que en adelante se denominará EL **PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos. exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas

000010



Protección Radiológica Integral

NIT. 800.162.425-3



Dosimetría Tld
Control de Calidad
Estudios Radiofísicos
Capacitaciones
Asesorías en Habilitación

www.radproct.com

que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

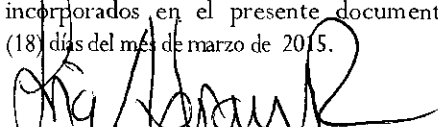
C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2015.


LINA ADRIANA RODRÍGUEZ PULIDO

C.C. No 52.811.337

Representante legal

RADPROCT LTDA

000011

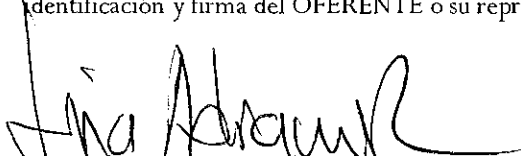
FORMULARIO N0.3

MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: presentación de propuesta convocada por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL cuyo objeto es "SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL PARA TRABAJADORES OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Yo LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL persona, de RADPROCT LTDA, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).


LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO
C.C. No 52.811.337
Representante legal
RADPROCT LTDA

000012

**CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES PARAFISCALES A:
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Nombre o razón social del proponente **RADPROCT LTDA.**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que RADPROCT LTDA con NIT No. 800.162.425-3 ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados en estos últimos seis (6) meses y desde su constitución, lo correspondiente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los empleados y que a la vez nos encontramos al día en dichos pagos.

Se expide en Bogotá, D. C., el día 27 de Agosto de 2014 dando así cumplimiento al artículo 23 de la ley 1150 que modifico el inciso segundo y el parágrafo primero del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.


LINA ADRIANA RODRIGUEZ
Representante Legal

000013



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14185215828



(415)7707212489984(8020) 000001418521582 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 6 2 4 2 5 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica	25. Tipo de documento: 1	25. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social: RADPROCT LTDA			
36. Nombre comercial: RADPROCT LTDA			
37. Sigla:			

UBICACION

38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	0 0 1
41. Dirección CR 14 87 60			
42. Correo electrónico: radproct@colombia.com	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1: 2 3 6 8 5 5 4	45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: 8 6 9 9	47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 2 0 5 0 6	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 2	51. Código:	

Responsabilidades

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	1	5	7	8	9	1	4	1	0								

11- Ventas régimen común
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

14- Informante de exogena
10- Usuario aduanero

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	3								

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 3 0 1 1 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponderá exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ PULIDO LINA ADRIANA

985. Cargo: Representante legal Certificado



Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14185215828



(415)7707212489994(8020)0000014185215828

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 6 2 4 2 5 - 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades e institutos de derecho público de origen nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase:

0 5

72. Número:

2 1 2 9

73. Fecha:

1 9 9 2 0 4 0 6

74. Número de Notaría:

6

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro:

1 9 9 2 0 5 0 6

77. No. Matricula mercantil:

0 0 4 9 7 7 7 8

78. Departamento:

1 1

79. Ciudad/Municipio:

0 0 1

0 5

2 6 2 9

2 0 0 9 0 9 1 5

4 2

0 3

2 0 0 9 0 9 3 0

0 0 4 9 7 7 7 8

1 1

4

Vigencia:

80. Desde:

1 9 9 2 0 5 0 6

81. Hasta:

2 0 0 8 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional: 1 0 0 %

83. Nacional público: 0 %

84. Nacional privado: 1 0 0 %

85. Extranjero: 0 %

86. Extranjero público: 0 %

87. Extranjero privado: 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Superintendencia de Sociedades

5

Estado de la empresa o persona

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz e Controlante:	96. DV
			-

97. Nombre e razón social de la matriz e controlante

000015



Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14185215828



(415)7707212489984(8020) 000001418521582 8

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 6 2 4 2 5

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación:

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 0 9 0 9 3 0

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

101. Número de identificación:

5 2 8 1 1 3 3 7

102. DV

-

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

RODRIGUEZ

105. Segundo apellido

PULIDO

106. Primer nombre

LINA

107. Otros nombres

ADRIANA

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

98. Representación:

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 1 0 0 9 0 7

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

101. Número de identificación:

8 0 0 2 1 0 7 6

102. DV

-

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

RODRIGUEZ

105. Segundo apellido

PULIDO

106. Primer nombre

WILSON

107. Otros nombres

GIOVANNI

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

-

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

-

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

-

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

000010



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN



Página 4 de 6 Hoja 4

4. Número de formulario

14185215828



(415)7707212489964(8020) 0000014185215828

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 6 2 4 2 5 -

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 1 9 2 5 0 7 9 9	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RODRIGUEZ	116. Segundo apellido PRADA	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres HERNANDO	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio: 48,000,000	121. % Participación: 8 0	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 9 1 5	123. Fecha de retiro:	
---	------------------------------	---	-----------------------	--

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 7 9 6 2 8 8 8 6	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PEÑALOZA	116. Segundo apellido MAZUERA	117. Primer nombre MAURICIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio: 12,000,000	121. % Participación: 2 0	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 9 1 5	123. Fecha de retiro:	
---	------------------------------	---	-----------------------	--

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
-------------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------	--

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
-------------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------	--

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
-------------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------	--



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14185215828



(415)7707212489984(8020) 000001418521582 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 6 2 4 2 5

6. DV:

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV:	127. Número de tarjeta profesional:
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV:	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de inscripción:				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV:	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV:	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de inscripción:				
Contador	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV:	151. Número de tarjeta profesional:
	Cédula de ciudadanía	1 3 5 2 3 5 0 0 6 8		8 6 4 6 4 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAICEDO	MARTINEZ	MARTHA	IYENY	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV:	158. Sociedad o firma designada:		
159. Fecha de inscripción:				
2 0 1 0 0 9 0 1				

000018



Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14185215828



(415)7707212489984(8020) 000001418521582 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 6 2 4 2 5 - 3

6. DV: 12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios

160. Tipo de establecimiento:

Oficina

0 8

161. Actividad económica:

Otras actividades de atención de

8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento:

RADPROCT LTDA

163. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

164. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1 1

165. Dirección:

CR 14 87 60

166. Número de matrícula mercantil:

0 0 4 9 7 7 7 8

167. Fecha de la matrícula mercantil:

1 9 9 2 0 5 0 6

168. Teléfono:

6 9 1 3 2 6 1

169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

0000019

FORMULARIO N° 4
DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA CUENTA

CIUDAD **BOGOTA** FECHA **17/03/2015**

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA

RAZON SOCIAL **RADPROCT LTDA**
NIT **800.162.425-3**
DIRECCION **Cra. 14 N° 87 - 60** TELEFONO **2368554**
E-MAIL **Soporte@radproct.com** FAX **6 233911**
DEPARTAMENTO **C/MARCA** CIUDAD **BOGOTÁ** MUNICIPIO **BOGOTÁ**
DENOMINACION DE LA CUENTA **CORRIENTE**

Nota 1: se adjunta fotocopia legible: Cedula de Ciudadania, RUT o Camara de Comercio o documentacion equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

ENTIDAD FINANCIERA: **BANCO BBVA** CODIGO **.0013**
SUCURSAL **CENTRO NARIÑO** CIUDAD **BOGOTÁ**
DIRECCION **Cra. 11 N° 82-51 Local109** TELEFONO **2 573186** FAX **2 573312**
NUMERO DE CUENTA **62700156-3** **CORRIENTE**

Nota N° 2: se adjunta original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Assi, mismo, se debe verificar que su expedicion no sea mayor a 30 dias.


LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO
Representante legal

000020

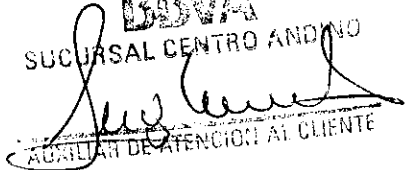
BBVA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Nos permitimos certificar que **RADPROCT LTDA**
Identificado(a) con **NIT JURIDICO** No. **800,162,4253** es cliente de nuestra sucursal
desde el pasado **28 DE MARZO DE 2000** y se encuentra vinculado a través de la
cuenta **CORRIENTE** No. **627 001563**, la cual se encuentra vigente y hasta la fecha ha
presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide el **18 DE MARZO DE 2015**, con validez para el territorio
Colombiano.

Atentamente,

BBVA
SUCURSAL CENTRO ANDINO

AGILIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Sucursal **CENTRO ANDINO**
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"

000021

Resolución de Facturación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Resolución 320001203749

997. Fecha de expedición 2014 11 06

Página 1 de 1

20. Tipo de documento 31	15. Número de identificación 800162425	6. DV 3	11. Razón social RADPROCT LTDA
13. Dirección CR 14 87 60			17. Ciudad o municipio BOGOTA
24. No. de solicitud 39		25. Fecha 2014 11 06	26. Concepto AUTORIZACION

COMPETENCIA

El jefe de la División y/o Grupo de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de IMPUESTOS BOGOTA en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto 4048 del 22 de Octubre de 2008, las Resoluciones 007 y 009 del 04 de noviembre de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y considerando que:

CONSIDERACIONES

Que presentada en debida forma la petición del contribuyente y previo estudio y verificaciones adelantadas por el área de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional determina que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al solicitante de la presente Resolución, la numeración de facturas y/o documento equivalente en la forma que a continuación se relaciona:

Tipo	Factura	Prefijo	Desde el No.	Hasta el No.	Autoriza/Habilita
01	Papel	----	18001	50000	AUTORIZA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante esta Dirección Seccional, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o por correo conforme lo establece los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario. Para todos los efectos legales, con la entrega de la presente comunicación se surte su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución tiene vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su Notificación. Si transcurridos los dos años de la vigencia, no se hubiere agotado la numeración autorizada se debe solicitar una nueva Resolución habilitando la numeración anterior.

Proyectó: LIZARAZO BARRERO ADRIANA MILENA

[Firma manuscrita]

EL JEFE DE LA DIVISION Y/O GRUPO DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE O FUNCIONARIO DELEGADO

EXPIDA LA FACTURA. EXIJA LA FACTURA

000022



U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS BOGOTA
PUNTO DE CONTACTO CLL 26

Ciudad: Bogotá D.C., Fecha: 06 de noviembre de 2014

Se notifica personalmente del presente acto administrativo de conformidad con el artículo 565-569 del Estatuto Tributario al Señor (a) **CAICEDO MARTINEZ MARTHA YENY** identificado con C.C. **52.350.068** En calidad de: Interesado ☐ Apoderado ☒ Representante legal ☐ Delegado: ☐

Acto Administrativo que se notifica: Auto ☐ Resolución ☒

Número **320001203749** Fecha: 06 de noviembre de 2014

Procede recurso de: Reconsideración ☐ Reposición ☒ Apelación ☐ Queja ☐ Ninguno ☐

Ante la División de Gestión Jurídica de la Dirección Seccional Impuestos de Bogotá Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Dentro de los 10 días siguientes a la presente notificación.

Firma Notificado

[Firma manuscrita]
c.c. 52350068 Bg

Firma del funcionario Notificador

[Firma manuscrita]
ADRIANA MILENA LIZARAZO BARRERO

000023

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No 034-2015

Referencia: presentación de propuesta convocada por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL cuyo objeto es "SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL PARA TRABAJADORES OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

El suscrito LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO en representación de RADPROCT LTDA, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida (Presentación)	CANTIDAD REQUERIDA	CODIGO UNSPSC
1	20913002	Lectura de dosimetría por película, OSL o TLD Cuerpo (108) mensual	Detectar fotones y partículas beta en el rango de 0.01 mSv a 5 Sv.	Dosímetro	1080	26141702
2	20913002	Lectura de dosimetría por película, OSL o TLD extremidades (7) mensual	Detectar fotones y partículas beta en el rango de 0.01 mSv a 5 Sv.	Dosímetro	70	26141702

000024

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1	Lectura en idioma castellano de dosimetría.
2	Reportar dosis equivalentes para tejidos profundos (órganos internos), ojo y tejido superficial y piel
3	Alta sensibilidad de detección a exposiciones desde 0.01 mSv
4	Resistencia del dosímetro a humedad y calor y sudor corporal, así como caídas de la propia altura del usuario
5	Capacidad de identificar nombre institución y nombre del usuario dentro del dosímetro.
6	Capacidad de identificar nombre institución y nombre del usuario dentro del dosímetro.
7	Lectura y reporte mensual de dosimetría en medio impreso y magnético en el que se incluye record acumulativo de lecturas para cada persona en particular y trazabilidad de los datos reportados
8	Programa de recogida y entrega con fechas preestablecidas para cada mes de común acuerdo con el supervisor del contrato
9	Detectar fotones y partículas beta en el rango de 0.01 mSv a 5 Sv.
10	Película, OSL o TLD con detección a radiación beta, gamma y rayos X
11	Incertidumbre inferior al 20% en la medición de la dosis equivalente
12	Medición personal de radiación.
13	Acreditación experiencia en hospitales de segundo, tercer y cuarto nivel mínimo de 5 años demostrativos.
14	Entrega de reportes dosimétricos 3 días calendario una vez entregados los dosímetros al proveedor
15	Entregar al Hospital Militar Central a título de préstamo los dosímetros de acuerdo con las cantidades establecidas en la necesidad, con el fin de que este los utilice y restituya al contratista
16	Suministro de dosímetros de remplazo (por pérdida o remplazo) en un periodo interior a dos días hábiles después de realizada la solicitud por parte del HMC

000025

1.2. DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICO QUE DEBE ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA:

1	Licencia del Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio de dosimetría personal
2	Carta de compromiso en donde se determine mínimo 05 asesorías (04 horas) en las instalaciones del Hospital Militar Central por parte de un profesional experto en temas técnicos relacionados con cada ítem ofertado (investigación de incidentes radiológicos, estimación de dosis efectiva, cuantificación y calificación del radiológico y practicas radiológicas y nucleares.
2	Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico. La oportunidad en asignación y entrega de dosímetros mensualmente debe ser inferior a 2 días calendario
3	Ficha técnica original otorgada por la casa fabricante del dosímetro ofertado en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas, en español

1.3. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del servicio prestado.
- Que ampare las especificaciones técnicas del procedimiento utilizado en desarrollo del bien y/o servicio incluido.
- Que sea por un término no inferior a seis (6) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice realizar de manera inmediata los exámenes que no reunieron los requisitos de la solicitud inicial.

000026

1.3.1. Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior al tiempo de entrega de los resultados inicialmente solicitados y establecido dentro de los tiempos determinados en el portafolio de servicio, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El resultado de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del examen inicial.



LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO
C.C. No 52.811.337
Representante legal
RADPROCT LTDA

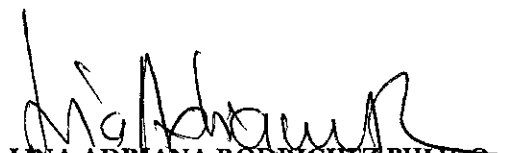
000027

CARTA DE COMPROMISO

Yo Lina Adriana Rodríguez Pulido representante legal de RADPROCT LTDA certifico que realizaremos 5 asesorías, (4 horas), en las instalaciones del hospital militar central las cuales serán dadas por un profesional experto en temas técnicos relacionadas en cada ítem ofertado (investigación de incidentes radiológicos, estimación de dosis efectiva, cuantificación y calificación del riesgo radiológico y calificado para practicas radiológicas y nucleares).

Se expide en Bogotá con destino al HOSPITAL MILITAR CENTRAL, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2015.

Cordialmente,


LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
RADPROCT LTDA

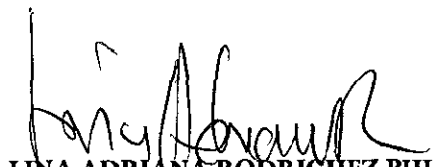
000028

CARTA DE COMPROMISO

Yo Lina Adriana Rodriguez Pulido representante legal de RADPROCT LTDA certifico que seremos oportunos en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico. La oportunidad en asignación y entrega de dosímetros mensualmente debe ser inferior a 2 días calendario

Se expide en Bogotá con destino al HOSPITAL MILITAR CENTRAL, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2015.

Cordialmente,



LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
RADPROCT LTDA

000029

GARANTIA TECNICA

Yo **LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO** representante legal de **RADPROCT LTDA** certifico que otorgamos garantía técnica así:

- Que ampara la calidad del servicio prestado.
- Que ampara las especificaciones técnicas del procedimiento utilizado en desarrollo del bien y/o servicio incluido.
- Que es por un término no inferior a seis (6) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantiza realizar de manera inmediata los exámenes que no reunieron los requisitos de la solicitud inicial.

Se expide en Bogotá con destino al HOSPITAL MILITAR CENTRAL, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2015

Cordialmente,



LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
RADPROCT LTDA

000030

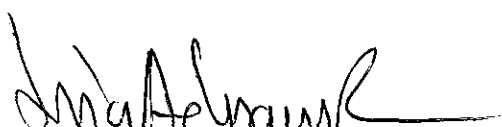
TIEMPO DE RESPUESTA A LA GARANTIA TECNICA

Yo **LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO** representante legal de **RADPROCT LTDA** certifico
El termino de respuesta de la garantía técnica no es ser superior al tiempo de entrega de los resultados
inicialmente solicitados y establecido dentro de los tiempos determinados en el portafolio de servicio,
contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El resultado de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del examen inicial.

Se expide en Bogotá con destino al HOSPITAL MILITAR CENTRAL, a los diecisiete (17) días del mes
de marzo de 2015

Cordialmente,



LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
RADPROCT LTDA

000031

MANIFESTACION EXPRESA

Yo **LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO** representante legal de **RADPROCT LTDA** manifiesto expresamente el cumplimiento de nuestra empresa con cada una de las especificaciones técnicas así:

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida (Presentación)	CANTIDAD REQUERIDA	CODIGO UNSPSC
1	20913002	Lectura de dosimetría por película, OSL o TLD Cuerpo (108) mensual	Detectar fotones y partículas beta en el rango de 0.01 mSv a 5 Sv.	Dosímetro	1080	26141702
2	20913002	Lectura de dosimetría por película, OSL o TLD extremidades (7) mensual	Detectar fotones y partículas beta en el rango de 0.01 mSv a 5 Sv.	Dosímetro	70	26141702

2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1	Lectura en idioma castellano de dosimetría.
2	Reportar dosis equivalentes para tejidos profundos (órganos internos), ojo y tejido superficial y piel
3	Alta sensibilidad de detección a exposiciones desde 0.01 mSv
4	Resistencia del dosímetro a humedad y calor y sudor corporal, así como caídas de la propia altura del usuario
5	Capacidad de identificar nombre institución y nombre del usuario dentro del dosímetro.
6	Capacidad de identificar nombre institución y nombre del usuario dentro del dosímetro.
7	Lectura y reporte mensual de dosimetría en medio impreso y magnético en el que se incluye record acumulativo de lecturas para cada persona en particular y trazabilidad de los datos reportados
8	Programa de recogida y entrega con fechas preestablecidas para cada mes de común acuerdo con el supervisor del contrato
9	Detectar fotones y partículas beta en el rango de 0.01 mSv a 5 Sv.
10	Película, OSL o TLD con detección a radiación beta, gamma y rayos X

11	Incertidumbre inferior al 20% en la medición de la dosis equivalente
12	Medición personal de radiación.
13	Acreditación experiencia en hospitales de segundo, tercer y cuarto nivel mínimo de 5 años demostrativos.
14	Entrega de reportes dosimétricos 3 días calendario una vez entregados los dosímetros al proveedor
15	Entregar al Hospital Militar Central a título de préstamo los dosímetros de acuerdo con las cantidades establecidas en la necesidad, con el fin de que este los utilice y restituya al contratista
16	Suministro de dosímetros de remplazo (por pérdida o remplazo) en un periodo interior a dos días hábiles después de realizada la solicitud por parte del HMC

2.2. DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICO QUE DEBE ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA:

1	Licencia del Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio de dosimetría personal
2	Carta de compromiso en donde se determine mínimo 05 asesorías (04 horas) en las instalaciones del Hospital Militar Central por parte de un profesional experto en temas técnicos relacionados con cada ítem ofertado (investigación de incidentes radiológicos, estimación de dosis efectiva, cuantificación y calificación del radiológico y practicas radiológicas y nucleares.
2	Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico. La oportunidad en asignación y entrega de dosímetros mensualmente debe ser inferior a 2 días calendario
3	Ficha técnica original otorgada por la casa fabricante del dosímetro ofertado en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas, en español

2.3. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del servicio prestado.
- Que ampare las especificaciones técnicas del procedimiento utilizado en desarrollo del bien y/o servicio incluido.

- Que sea por un término no inferior a seis (6) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice realizar de manera inmediata los exámenes que no reunieron los requisitos de la solicitud inicial.

1.3.2 Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior al tiempo de entrega de los resultados inicialmente solicitados y establecido dentro de los tiempos determinados en el portafolio de servicio, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El resultado de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del examen inicial.

Se expide en Bogotá con destino al HOSPITAL MILITAR CENTRAL, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2015

Cordialmente,

LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO
C.C. No 52.811.337
Representante legal
RADPROCT LTDA

000033



Libertad y Orden

LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL

TITULAR DE LA LICENCIA: LINA ADRIANA RODRÍGUEZ PULIDO INSTITUCIÓN: RADPROCT LTDA. DIRECCIÓN: CARRERA 14 N°. 87 - 60, BOGOTÁ DC TELÉFONOS: (1)2368554 - 2369853	LICENCIA NÚMERO: RL - 004 PERIODO DE VALIDEZ: ENERO 26 DE 2015 A ENERO 25 DE 2019 HOJA 1 DE 3
---	---

Con base en los análisis técnicos y legales correspondientes, con fundamento en el Decreto 0381 del 16 de febrero de 2012, en el Decreto 1617 del 30 de julio de 2013 y las Resoluciones 180273 del 29 de febrero de 2012, 181757 del 26 de diciembre de 2005 y 181289 del 6 de octubre de 2004, el Grupo de Asuntos Nucleares del Ministerio de Minas y Energía autoriza la operación de la instalación descrita en la presente licencia cuyo objetivo es:

**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL MEDIANTE
TECNOLOGÍA DE DETECCIÓN TERMOLUMINISCENTE TLD LECTURA EN EQUIPO
PROPIO Y TECNOLOGÍA TLD
INTERMEDIANDO A RADIATION DETECTION COMPANY-RDC**

PERSONAL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN

Representante Legal de la Empresa :	LINA ADRIANA RODRÍGUEZ PULIDO
Responsable de los Registros de los Dosímetros :	PAOLA MAYORGA SIERRA URIEL ODEIMA CHICA VILLEGAS CRISTHIAN CAMILO HERNÁNDEZ

PERSONAL AUTORIZADO PARA LAS FUNCIONES DE LA INSTALACIÓN

Nombre Completo	Identificación	Observaciones
LINA ADRIANA RODRÍGUEZ PULIDO	C.C. 52,811,337	Representante Legal
URIEL ODEIMA CHICA VILLEGAS	C.C. 7,313,317	Responsable técnico
PAOLA MAYORGA SIERRA	C.C. 40,042,017	Responsable técnico
CRISTHIAN CAMILO HERNÁNDEZ	C.C. 1,015,432,104	Responsable técnico

000034



Libertad y Orden

LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL

TITULAR DE LA LICENCIA: LINA ADRIANA RODRÍGUEZ PULIDO INSTITUCIÓN: RADPROCT LTDA. DIRECCIÓN: CARRERA 14 N°. 87 - 60, BOGOTÁ DC TELÉFONOS: (1)2368554 - 2369853	LICENCIA NÚMERO: RL - 004 PERIODO DE VALIDEZ: ENERO 26 DE 2015 A ENERO 25 DE 2019 HOJA 2 DE 3
---	---

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN

El Representante Legal de la entidad y los responsables por la lectura de los dosímetros y de sus respectivos registros, deberán velar por el cumplimiento de todas las disposiciones, recomendaciones, normas y reglamentos vigentes sobre la prestación del servicio de dosimetría, así como la observancia de lo dispuesto por otras autoridades relacionadas con el servicio.

Con el fin de promover y mantener un mejoramiento continuo del servicio, La entidad RADPROCT LTDA. debe:

- Cumplir con los requerimientos y plazos establecidos por la autoridad reguladora en función del licenciamiento, la vigilancia y el control.
- Cumplir con lo establecido en el documento "Protocolo Dosimetría TLD Sistema Dosimétrico Rexion 320-AD" radicado 2014067109 09-10-2014, presentado como documento final para evaluación de autorización por parte del regulador.
- Cumplir con lo establecido en el documento "Protocolo de Evaluación Sistema de Dosimetría Personal TLD (intermediario)" radicados 2014074439 07-11-2014, presentado como documento final para evaluación de autorización por parte del regulador; información complementada con los radicados 2014081134 03-12-2014 y 2015003797 21-01-2015.
- Notificar y solicitar aprobación de la Autoridad Reguladora a las modificaciones de la documentación que fue evaluada para autorización (Radicados: 2014067109 09-10-2014 y 2014074439 07-11-2014), así como cualquier cambio en el personal autorizado para las funciones de la instalación.
- Mantener actualizados los archivos del registro de dosis y los registros históricos de los trabajadores ocupacionalmente expuestos, que son y/o han sido usuarios del servicio.
- Enviar anualmente a la autoridad reguladora el reporte de dosimetría personal de todos los usuarios, tanto en formato impreso como en libro u hoja electrónica, a fin de mantener actualizada la base de datos del registro de trabajadores ocupacionalmente expuestos.
- Mantener debidamente calibrados los equipos usados para el desarrollo del servicio.
- Cumplir con las condiciones adecuadas de almacenamiento de los dosímetros irradiados y no irradiados, y, cumplir con las condiciones adecuadas de transporte de los mismos.
- Orientar adecuadamente a los usuarios con el fin de dar buen uso a los dosímetros e interpretar el reporte que les es suministrado.
- Notificar de manera inmediata al usuario y a la autoridad reguladora, la presencia de niveles de dosis cuya lectura Hp(10) supere los 12,0 mSv - mes.
- Informar al usuario sobre todo registro de dosimetría Hp(10) que sobrepase en un mes una dosis de 1,67 mSv, para que investigue las causas que originaron tales dosis.
- La autoridad reguladora se reserva el derecho para realizar ejercicios de intercomparación con el fin de evaluar la calidad del servicio.
- Solicitar autorización de la Autoridad Reguladora ante la intención de sustituir, ampliar o modificar los tipos de dosímetros aprobados para la prestación del servicio.

000035



Libertad y Orden

LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL

TITULAR DE LA LICENCIA: LINA ADRIANA RODRÍGUEZ PULIDO INSTITUCIÓN: RADPROCT LTDA. DIRECCIÓN: CARRERA 14 N°. 87 - 60, BOGOTÁ DC TÉLFONOS: (1)2368554 - 2369853	LICENCIA NÚMERO: RL - 004 PERIODO DE VALIDEZ: ENERO 26 DE 2015 A ENERO 25 DE 2019
--	--

HOJA 3 DE 3

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN

La entidad RADPROCT LTDA, está autorizada para prestar el servicio de dosimetría personal en las siguientes condiciones:

1. La lectura de dosímetros relacionados en la siguiente tabla deberá ser realizada únicamente en las instalaciones de RADPROCT LTDA con el Lector de dosímetros REXON 320AD.

Tipo de Dosímetro	Magnitudes Dosimétricas	Tipo de Radiación	Rango de Dosis	Rango de Energía
TLD Cuerpo entero	Hp(10), Hp(0,07)	Fotones	0.1 - 1000 mSv	10 - 10000 keV

2. La lectura de dosímetros relacionados en la siguiente tabla deberá ser realizada únicamente por medio de intermediación a RADIATION DETECTION COMPANY-RDC.

Tipo de Dosímetro	Magnitudes Dosimétricas	Tipo de Radiación	Rango de Dosis	Rango de Energía
UD802-TLD Cuerpo entero	Hp(10); Hp(0,07)	Fotones, Beta	0,010mSv - 10Sv	Fotones:(20-1,250keV) - Beta:(763-2,270keV)
UD802-TLD Anillo	Hp(0,07)	Fotones, Beta	0,200mSv - 10Sv	Fotones:(20-1,250keV) - Beta:(763-2,270keV)
CR39 neutrones	Hp(10)	Neutrones	0,200 mSv - 50 Sv	Neutrones: (Term - 7,000KeV)

La presente Licencia para la prestación del servicio de dosimetría personal aplica exclusivamente para las instalaciones, prácticas y dosímetros relacionados en este documento.

En el lapso de validez de la presente Autorización, la Autoridad Reguladora podrá llevar a cabo inspecciones anunciadas y no anunciadas a la Instalación con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de la autorización. Los resultados de tales inspecciones, serán consignados en actas cuyos originales deben reposar en los documentos de la Instalación.

CAUSALES DE SUSPENSIÓN Y REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

El incumplimiento de la normatividad Nacional e Internacional, el incumplimiento de los requerimientos o de los plazos de implementación de los mismos, Las modificaciones no autorizadas que impliquen detrimento del servicio, o una calidad deficiente de la prestación del servicio, serán objeto de evaluación por parte de la Autoridad Reguladora y de acuerdo con el nivel de gravedad del incumplimiento se procederá a:

- Llamado de atención por escrito.
- Suspensión temporal de la autorización.
- Revocatoria definitiva de la autorización.

Bogotá D.C., 26 DE ENERO DE 2015


ROSA LUCRECIA TORRES REYES
Coordinadora Grupo de Asuntos Nucleares
Ministerio de Minas y Energía

000036

733

DE : B. BRAUN

NO. DE FAX : 3231603

11 AGO. 2009 08:09AM P1

B BRAUN

Calte 44 No. 8 - 08 / 31
PBX: 340 3001 Teletax: 340 3003 - 323 1661
Línea Nacional de Servicio al Cliente 01 8000 116655
A.A. 25190 E-mail: info.colombia@bbraun.com
Bogotá, D.C. - Colombia

B. Braun Medical S.A.

NIT. 860.026.442-5

REGISTRO No. 03-0733-00 - I.V.A. REGIMEN COMUN

ORDEN DE COMPRA No. 13542

SEÑORES: RADPROCT LTDA.
DIRECCION: CLL 64 NO.27-45
CIUDAD: Bogotá
NIT: 800.162.425-3
FAX: 6233911
TELÉFONO: 2368554

FECHA
11-ago-10

COTIZACION No. 477-10
FECHA DE ENTREGA INMEDIATA
FORMA DE PAGO FECH. FACT. ENTREGA No. 8-08

NUESTRO NUMERO DE ORDEN DE COMPRA DEBE APARECER EN TODAS LAS FACTURAS, REMISIONES CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		RENOVACION DEL CONTRATO PARA LECTURA E INFORME DE DOSIMETRIA DE AGOSTO de 2010 A AGOSTO DE 2011	UND	15	\$ 220.400	\$ 3.306.000
TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE					SUB-TOTAL	\$ 3.306.000
OBSERVACIONES: SE REALIZARAN VISITAS MENSUALES PARA LA RECOLECCION DE LOS DOSIMETROS Y ASI SU RESPECTIVA LECTURA. ATN. SRA. ANDREA PARRA BERNAL					DESCUENTO %	
					I.V.A. %	\$ 528.960
					VALOR TOTAL	\$ 3.834.960

FECHA 3/8/2010	DEPARTAMENTO SOLICITANTE SALUD OCUPACIONAL	AREA 1
Vo. Bo. COMPRAS <i>[Signature]</i>	APROBADO POR G.G. <i>[Signature]</i> G.L. <i>[Signature]</i>	ACEPTADA POR <i>[Signature]</i>

CONDICIONES:

- PARA SU CANCELACION, LA FACTURA DEBE SER ENVIADA EN ORIGINAL Y DOS COPIAS.
- EN LA FACTURA SE DEBE INDICAR A QUE REGIMEN DE VENTAS PERTENECE (COMUN / SIMPLIFICADO).
- NO SE ACEPTAN CAMBIOS EN LAS CANTIDADES.
- NO SE ACEPTAN CAMBIOS EN LOS PRECIOS PACTADOS EN LA ORDEN DE COMPRA.

ESTE MATERIAL PARA SU ACEPTACION DEFINITIVA Y CANCELACION QUEDA SUJETO A LA APROBACION POR CONTROL DE CALIDAD Y/O DEPTO. DE LOGISTICA.

000037

BLANCO: PROVEEDOR AMARILLO: COMPRAS AZUL: CONTABILIDAD ROSADO: CONSECUTIVO

B BRAUN MEDICAL S.A.
860.026.442-5**CERTIFICA**

Que la empresa RADPROCT LTDA identificada con NIT: 800162425-3, celebro la Orden de Compra N° 13542 de 2010 con nuestra entidad, la ejecución del valor de la Orden es por el que se relaciona a continuación y, cuyo Objeto fue el siguiente:

Nº DE ORDEN	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
13542-2010	Lectura E Informe de Dosimetría personal	01/08/2010	31/07/2011	\$ 3.534.950

Sobre el particular se informa que la calidad y cumplimiento al servicio prestado por RADPROCT LTDA ha sido: 100%.

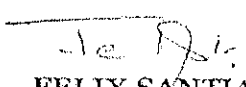
La presente se expide a solicitud del interesado al dos (02) día del mes de Marzo de 2012.

Cordialmente,

B.BRAUN MEDICAL S.A.


DIETER ZINTL

Gerente de Producción y Logística


FELIX SANTIAGO

Director Técnico

Bogotá, D.C.

Calle 44 No. 8-08/31
PRX: 340 3001
Fax: 340 3063 - 323 1661
A.A. 26100

Línea Nacional del Servicio al Cliente
01 8000 116655
E-mail: info.colombia@bbraun.com

Medellín

Carrera 43A No. 1A Sur - 05100 400
Edificio Tempo
Teléfonos: (04) 268 7488
354 1149 - Fax: (04) 268 8665

000038



Protección Radiológica Integral

NIT. 800.162.425-3

01 10 2010

B. BRAUN MEDICAL S.A. COLOMBIA

860026442-5

Calle 44 N° 8-08/31

3403001 ext 367-361



Dosimetría Tld
Control de Calidad
Estudios Radiofísicos
Capacitaciones
Asesorías en Habilitación

www.radproct.com

31 10 2010

733

13542

Bogotá

felix.santiago@bbraun.com

30 Días

SERVICIO DE DOSIMETRIA

1	AGOSTO 2010 - AGOSTO 2011	15	190.000	2.850.000
---	---------------------------	----	---------	-----------

Copia original impresa desde base
de datos – SOFT-RADPROCT

TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE.

2.850.000

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE RADPROCT
LTDA . CONSIGNAR BANCO BOGOTA CTA CTE N°
062129663 / BBVA CTA CTE N° 62700156-3

456.000

3.306.000

000039

YY



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

EL SUSCRITO JEFE DEL AREA DE CONTRATOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

CERTIFICA QUE:

La Firma **RADPROCT LTDA** Identificada con NIT 800.162.425-3, Dirección: Carrera 14 N° 87-60 de Bogotá, Teléfono: 2368554-6233911 suscribió con el Hospital Militar Central el siguiente contrato:

Número	037/2012
Fecha de suscripción	25 de Abril de 2012
Fecha de terminación	31 de Diciembre de 2012
Valor Contrato	\$35.264.000.00
Objeto	Servicio de lectura de dosimetrías personal y anillo para los servicios de amputados, prótesis medicina nuclear, endocrinología, ortopedia, odontología, Hemodinamia, cirugía cardiovascular, cirugía gastroenterología y urología con periodicidad mensual hasta el mes de diciembre de 2012.
Fecha de suscripción	Prórroga 01/2012 07-Diciembre de 2012
Fecha de terminación	31-Marzo de 2013
Fecha de suscripción	Adición 01/2013 y Prórroga 02/2013 08-Marzo de 2013
Fecha de terminación	30-Abril de 2013
Valor Adición	\$7.700.000.00
Fecha de suscripción	Prórroga 03/2013 30-Abril de 2013
Fecha de terminación	31-Julio de 2013

000040

"Salud – Calidad – Humanización"



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Fecha de suscripción
Valor Adición

Adición 02/2013
17-Junio de 2013
\$9.900.000.00

Que consultados los archivos del Hospital y los informes de supervisión del contrato, acreditan el objeto del mismo.

Se expide la presente Certificación a los Dieciocho (18) días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce (2014), en la ciudad de Bogotá D.C.

Mayor (R) **GERARDO GUTIERREZ ARTUNDUAGA**
Jefe Grupo Gestión Contratos

Vbo. Te. **FREDDY ALEXANDER BERMONT BARRETO**
Jefe Grupo Ejecución y Liquidación
Elaboró: Yohana H.

000041

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

Ministerio de Defensa

Transversal 7 No. 49-00

Ciudad de Bogotá D.C.

www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



DESCRIPCION TÉCNICA

DOSÍMETROS TLD MATERIALES

Entre otras propiedades deseables, un dosímetro termoluminiscente ideal (TLD) sería un material que daría una respuesta dosimétrica igual a la del tejido humano para todos los tipos y energías de la radiación ionizante. A fin de responder a la radiación como el tejido, el número atómico efectivo del material TLD (Z) debe aproximarse a la de los tejidos, del orden $Z \approx 7.5$. Para ser útil como un TLD, el material debe producir una señal de que es suficiente para la medida adecuada, ya sea lineal con respecto a la dosis de radiación, se resisten a desaparecer de la señal y muestran una buena reproducibilidad.

También debería ser relativamente inmune a las interferencias de agentes tales como la humedad, golpes y otros efectos ambientales que podrían alterar su respuesta a la radiación o provocar una no-radiación inducida por la respuesta.

TLDs fabricados por Panasonic Industrial Corporation utilizan hasta cuatro elementos de materiales TLD. Los elementos están compuestos de uno de los dos compuestos de base, sulfato de calcio ($\text{CaSO}_4: \text{Tm}$) o borato de litio ($\text{Li}_2\text{B}_4\text{O}_7: \text{Cu}$). Las impurezas, tulio y cobre, se añaden a los fósforos para aumentar la sensibilidad a la radiación, proporcionando centros de captura de electrones adicionales dentro de la red cristalina.

Sulfato de Calcio

CaSO_4 es un material muy sensible, que produce cantidades relativamente grandes de termoluminiscencia (TL) por unidad de exposición. CaSO_4 es sensible sólo a la radiación beta y gamma. Al agregar una impureza como el tulio aumenta ligeramente su sensibilidad a la acumulación de radiación. CaSO_4 es relativamente inmune a los efectos ambientales como la humedad, pero es algo susceptible a los golpes, fenómeno conocido como triboluminiscencia. Además, el CaSO_4 tiene un comportamiento supra-lineal cuando se expone a dosis mayores a 50 rads o 500 mSv.

La alta sensibilidad del lector de dosímetros es una ventaja en la medición de pequeñas dosis moderadas de radiación, pero además el fósforo crea un margen de supra-linealidad a un nivel por encima de los registrados en radioprotección, por encima de unos 150 a 200 rads, por este rango la magnitud de la señal puede hacer que el lector Panasonic TLD se sature.

El proceso fotoeléctrico es el mecanismo de interacción dominante de fotones de baja energía. El coeficiente de absorción fotoeléctrica, o la probabilidad de interacción a través del proceso fotoeléctrico, aumentan en relación del número atómico de Z^3 de un material debido a la presencia de un mayor número de electrones en materiales de mayor Z . En comparación con el tejido humano, el de CaSO_4 es casi el doble, por lo que una determinada cantidad de fotones de baja energía tendrá más probabilidad de someterse a la interacción fotoeléctrica en el CaSO_4 que en el tejido y por lo tanto, producen una respuesta mucho más en este fósforo que en el tejido. Debido a la falta de equivalencia en tejido, el CaSO_4 no es adecuado para su uso como un dosímetro de propósito general sin la filtración adecuada y un algoritmo apropiado.

000042

Borato de litio

Borato de litio es un compuesto de fósforo que es aproximadamente 50 veces menos sensible que el sulfato de calcio. Responde a la radiación beta y gamma y, si los elementos ^6Li y ^{10}B están presentes en el fósforo, que también es sensible a los neutrones térmicos. Una ventaja principal del borato de litio es que equivalente es similar al tejido blanco para campos de fotones. En su forma pura, la de Li_2BO_7 el Z equivalente es 6,82. Además de la impureza de cobre se incrementa ligeramente lo que provoca el fósforo aumente su sensibilidad para la detección de campos de fotones.

La baja sensibilidad de Li_2BO_7 hace menos capaces de medir las dosis bajas, por ejemplo, por debajo de 15 a 20 mrem, debido a las malas estadísticas de recuento. Por el contrario, la salida de luz relativamente baja de este fósforo permite al lector Panasonic TLD permanecer lineal de aproximadamente 6000 rads.

El borato de litio está disponible en los TLD Panasonic en forma natural ($\text{Li}_2\text{B}_4\text{O}_7$: Cu) y en los estados enriquecidos de $^6\text{Li}_{2-10}\text{B}_4\text{O}_7$: Cu y $^7\text{Li}_{2-11}\text{B}_4\text{O}_7$: Cu. A efectos de seguimiento de neutrones, o la forma natural de $\text{Li}_2\text{B}_4\text{O}_7$ o el enriquecimiento $^6\text{Li}_{2-10}\text{B}_4\text{O}_7$: compuestos de cobre se puede utilizar para medir la dosis de neutrones. La respuesta de neutrones de $^7\text{Li}_{2-11}\text{B}_4\text{O}_7$: Cu es esencialmente cero. Ver figura 1.

000043

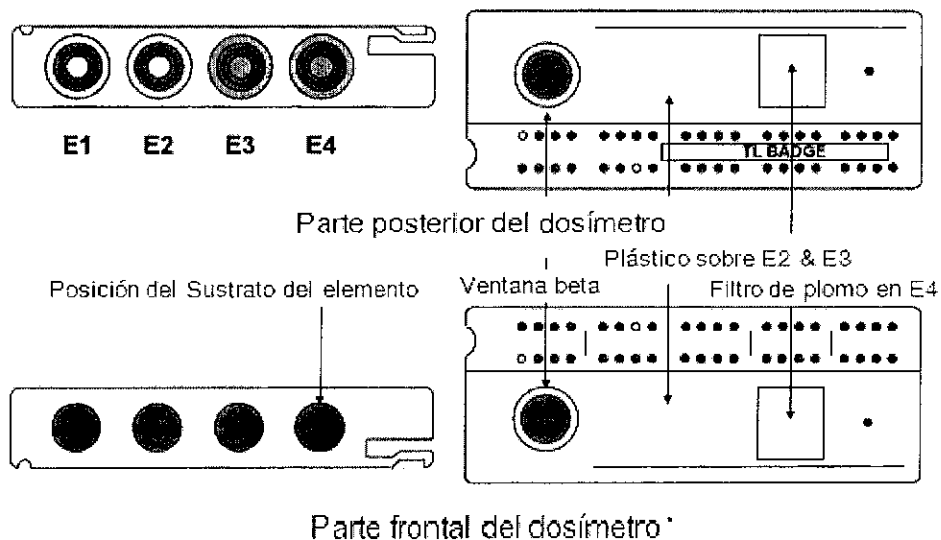
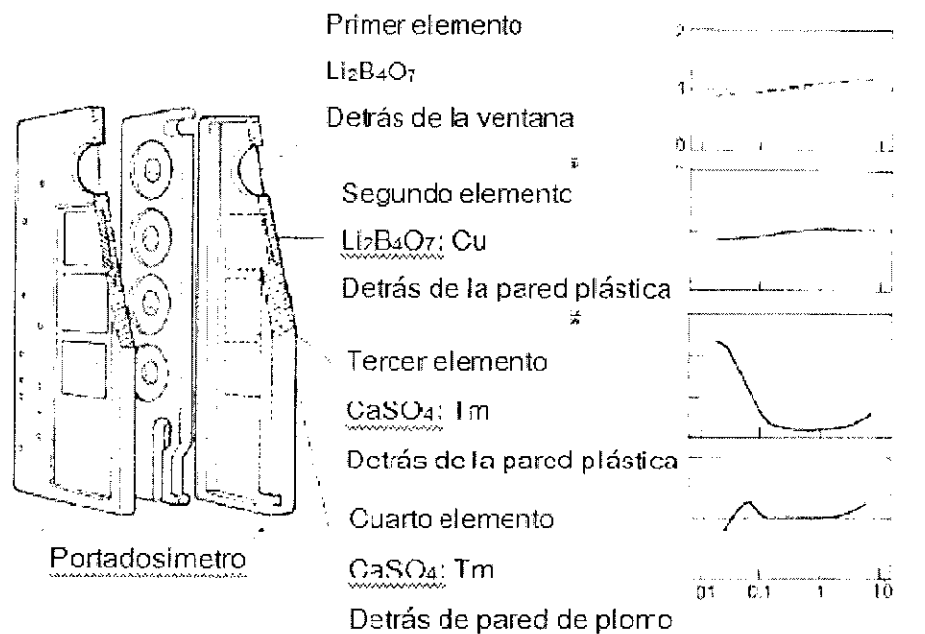


Figura 1. Composición de un portadosímetros y sus elementos

Las propiedades de la sección eficaz de absorción y la abundancia de litio y boro se resumen a continuación:

000041

Tabla 1 Propiedades de borato de litio

Isotopo	Sección transversal de termalización neutrónica	Abundancia natural
^6Li	941b	7,5%
^7Li	0,045b	92,5%
^{10}B	3838b	19,1%
^{11}B	0,005b	80,9%

La sensibilidad de fotones de la enriquecido fósforos Panasonic $\text{Li}_2\text{B}_4\text{O}_7$ son típicamente menos que la de $\text{Li}_2\text{B}_4\text{O}_7$ natural entre un 30-40% debido a menores criterios de aceptación de lote de fósforo de sensibilidad para el fósforo isotópicamente separados. Esto es principalmente una función de los gastos de producción de isótopos de litio y boro separados.

DESCRIPCION DE LOS DOSIMETROS TLD

La línea de detección de la radiación de la empresa Panasonic para dosimetría que es utilizada es la UID-802 Panasonic.

El modelo UID-802 utiliza una tarjeta de identificación de cuatro elementos de uso general utilizado para monitorear radiación beta, gamma y neutrones. La UID-802 TLD es el dosímetro primario utilizado por el Programa de dosimetría para la cuantificación de la dosis personal y la vigilancia radiológica ambiental.

El elemento (E1) es $^6\text{Li}_2\text{BO}$ encapsulado en plástico de aproximadamente 14 mg/cm² de densidad. El elemento (E2) también es de $^6\text{Li}_2\text{BO}$, encapsulado en un plástico de 160 mg/cm². El elemento tres (E3) es CaSO_4 , encapsulado en un plástico de 160 mg/cm². El elemento cuatro (E4) está fabricado en CaSO_4 , encapsulado en un plástico de 1000 mg/cm² con plomo.

Tabla 2 Composición de la UID-802 Placa

Elemento	E1	E2	E3	E4
Fosforo	$^6\text{Li}_2\text{BO}$	$^6\text{Li}_2\text{BO}$	CaSO_4	CaSO_4
Encapsulado	Plástico	Plástico	Plástico	Plástico + plomo
Densidad	14 mg-cm ⁻²	150 mg-cm ⁻²	150 mg-cm ⁻²	850 mg-cm ⁻²

000045

Las relaciones de respuesta de los cuatro elementos se utilizan en combinación con un algoritmo para determinar el tipo y la cantidad de radiación recibida por cada elemento TLD.

Para la respuesta de fotones, el diseño del dosímetro proporciona un medio excelente para determinar la energía de los fotones, así como la cantidad de dosis. Para la respuesta beta, el diseño permite la discriminación entre las partículas beta de baja y alta energía, permitiendo que el algoritmo para calcular una dosis sean más precisas. Para las mediciones de neutrones con la tarjeta UD-802, los factores de corrección y las diferentes sensibilidades de los elementos a neutrones permite calcular la dosis absorbida por campos mixtos (gamma + neutrón) o únicamente dosis por neutrones.

PORTADOSIMETROS TLD

TLD utiliza portadosímetros que fueron diseñados para proporcionar una filtración efectiva. La tarjeta UD-874 dispone de un recubrimiento provisto por Panasonic Industrial Corporation, que permite una mejor protección a los TLD de los peligros ambientales y de manipulación. La placa se construye perchas de plástico ABS termoformado e inyectado a los filtros por moldeado ABS. La siguiente tabla describe las principales características de los soportes utilizados en el sistema de dosimetría RDC Panasonic:

Tabla 3 TLD Descripciones de suspensión

	UD-802
Estilo externo	Termoformado
Sellado externo	Sellado RF
Absorbedor E1	5 mg-cm ⁻²
Absorbedor E2	165 mg-cm ⁻²
Absorbedor E3	165 mg-cm ⁻²
Absorbedor E4	165 mg-cm ⁻²

FILTROS

Teniendo en cuenta la cantidad de filtración de la suspensión, más la cantidad sobre la placa, la filtración total de elementos en la parte frontal del dosímetro está dada por:

000046

Tabla 4. Densidades utilizadas en la filtración total de elementos

	E1	E2	E3	E4
UD-802	19 mg-cm ⁻²	315 mg-cm ⁻²	315 mg-cm ⁻²	1015 -cm ⁻²

TIPO DE RADIACIÓN DETECTABLE Y EVALUADA

Los dosímetros TLD por sus características del material sensible a la radiación están diseñados para poder interpretar dosis de radiación x, campos mixtos gamma, beta, alfa.

RANGO DE DOSIS

Los dosímetros TLD de cuerpo entero se aplican para energías emitidas desde los 10 keV hasta los 6 MeV. Registrando dosis así:

Dosímetro TLD de cuerpo entero

Dosis mínima reportada.

0,01 mSv o 10 µSv.

Rango de dosis registrable.

0,01 mSv – 10 Sv.

000047

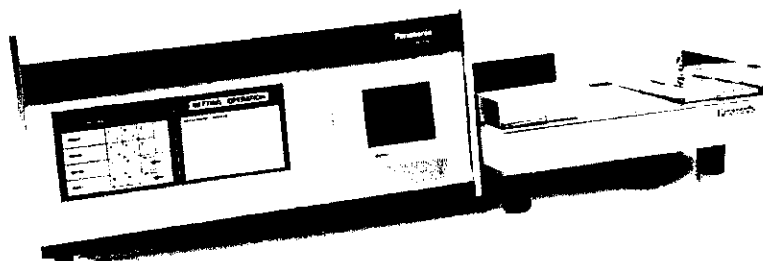
Panasonic

fast, easy,
reliable, accurate, & convenient



Panasonic TLD technology provides the advantages of excellent reproducibility and dosimeters which are reusable and unaffected by long storage periods.

Panasonic TLD systems incorporate state-of-the-art design, allowing fast throughput and providing unsurpassed quality assurance.



Panasonic
TLD systems offer:

- **READERS**
- **IRRADIATORS**
- **BADGES**
- **HANGERS**



Panasonic Industrial Europe GmbH (UK)

Whitby Road, Warrington, Cheshire

WA9 7JN, England

Great Britain

Telephone

Panasonic Industrial Company

1-1-1 Higashi-Shinjuku, Shinjuku-Ku

City, Tokyo 162, Japan

Telex 9232 JPN

USA

Telephone

Panasonic Communications Kyushu Co., Ltd.

1-1-1 Higashi-Shinjuku, Shinjuku-Ku

City, Tokyo 162, Japan

Japan

Telephone

000048

Table of Contents

Overview	2-3
Advanced Thermoluminescent System	4
Optical Heating System	5
UD-800 Composite Type TL Badge	6-7
UD-716AGL Compact Type Automatic Reader	8-9
UD-7900 Computerized Type TL Badge Automatic Reader with Built-in Auto Changer	10-11
UD-794 Computerized Type TL Badge Automatic Irradiator with Built-in Auto Changer	12-13
ZP-145 Alarm Pocket Dosimeter	14-15
Panasonic Dosimeter & Readers - Statement	16-25

Panasonic

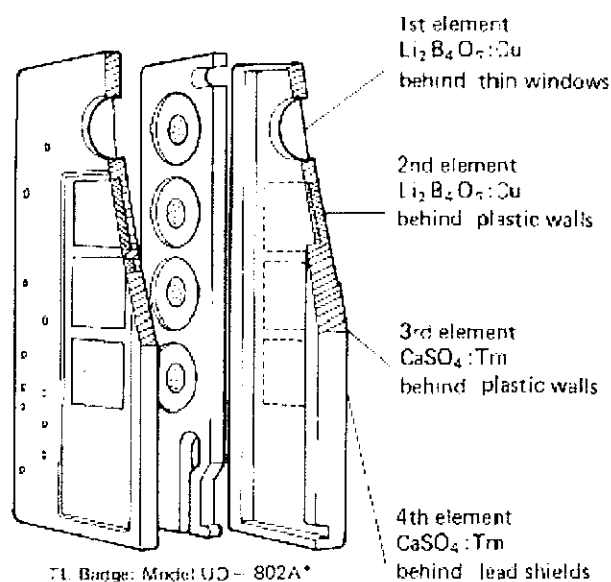
TLD Badge Systems - OVERVIEW

Panasonic TLD Badge Systems can be used for personnel, extremity and environmental monitoring in the field of radiation. They are suitable for use not only in large facilities, such as a nuclear power plant, but in mid or small size facilities such as a hospital or a laboratory.

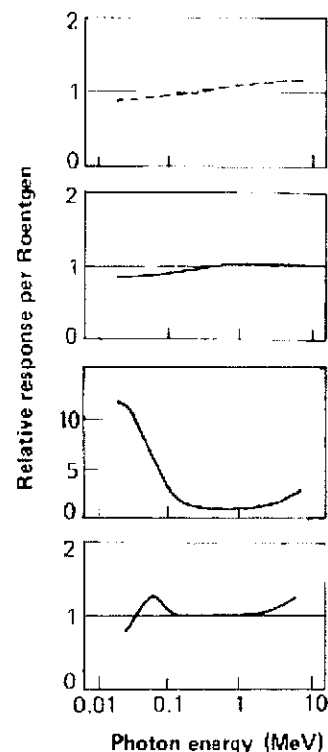
TL BADGE MATERIALS	TL badge's use tissue-equivalent ($\text{Li}_2\text{B}_4\text{O}_7\text{:Cu}$) and highly sensitive ($\text{CaSO}_4\text{:Tm}$), making it possible to precisely measure various kinds of radiation over a wide range of doses and energies.
BADGE -FEED MECHANISM	Panasonic TLD Readers utilize "Auto Feed." TL Badges can be fed into the reader without the necessity for manual operations such as opening the case and taking out the elements.
HEATING METHOD	Panasonic TLD Readers utilize the Optical Heating method (Non-Contact) to read the TL badges accurately, easily, quickly, and reliably.
PROCESSING TIME	One thin TLD element can be heated in 0.8 second by the flashing light of a special tungsten lamp. The processing time is very short, and the total time for one 4 element badge is: TLD Reader Model UD-7900: approximately 20 seconds TLD Reader Model UD-716AGL: approximately 35 seconds
MEASUREMENT METHOD	Both the photon-counting method and the current integration method are employed to precisely detect the thermoluminescence throughout a wide range of doses. Low Signals: Photon Counting Method Large Signals: Current Integration Method
PREHEATING AND ANNEALING	Preheating and annealing functions are included in the main read cycle.
ID CODE READING	Optical Reading
SELF CHECK FUNCTIONS	The TLD Readers are equipped with microcomputers which control self-checking functions and all automatic functions, such as annealing of the TL badges for repeat use, reading of the ID code, and sensitivity adjustment for correction by the built-in reference light source.
INTERFACE	The TLD Readers are also equipped with an interface for transmitting the data to outside equipment such as a computer or a printer.

TLD Badge Systems: Overview

Construction of the model UD-802A, a typical TL badge, and the energy responses of each element.



* There are several models in the UD-800 series.
Please request details concerning other models.

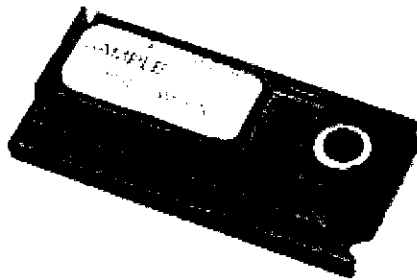


Element No.	Purpose	Thermoluminescent material	Radiation Shield	Measurement range
1st element	Skin dose	$\text{Li}_2\text{B}_4\text{O}_7:\text{Cu}$	Thin window	10 mRem ~ 1000Rem 100μSv ~ 10 Sv
2nd element	10keV ~ 10 MeV	$\text{Li}_2\text{B}_4\text{O}_7:\text{Cu}$	Plastic	10mR ~ 1000R 100μSv ~ 10 Sv
3rd element	25 keV ~ 10 MeV	$\text{CaSO}_4:\text{Tm}$	Plastic	1mR ~ 50R 10μSv ~ 500mSv
4th element	25 keV ~ 10 MeV	$\text{CaSO}_4:\text{Tm}$	Lead + Plastic	1mR ~ 50R 10μSv ~ 500mSv

Advanced Thermoluminescent System

The Panasonic TL-Badge is a small, reliable dosimeter designed for superior accuracy, easy handling, cleanliness and resistance to mechanical impact.

Thin elements of tissue-equivalent $\text{Li}_2\text{B}_4\text{O}_7\text{:Cu}$ and ultra-sensitive $\text{CaSO}_4\text{:Tm}$ are encapsulated within a case containing the appropriate filters and optical ID-code.



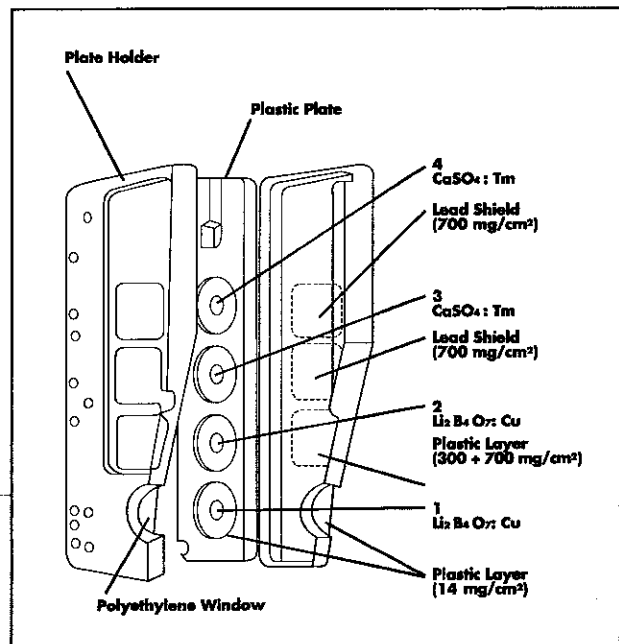
This design has superior detection level, tissue-equivalence, and angular dependence compared to other dosimeters.

Panasonic TLDs have two different phosphors, allowing energies and particles to be detected.

DOSIMETER CONSTRUCTION

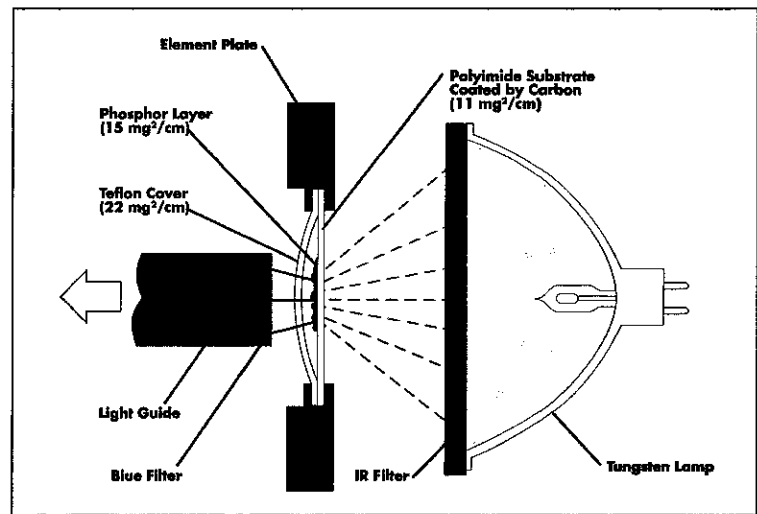
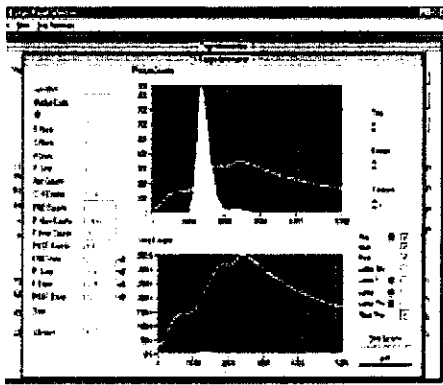
Typical configuration is a four-element plate enclosed with plastic and lead filters.

This composite design ensures accurate calibration.

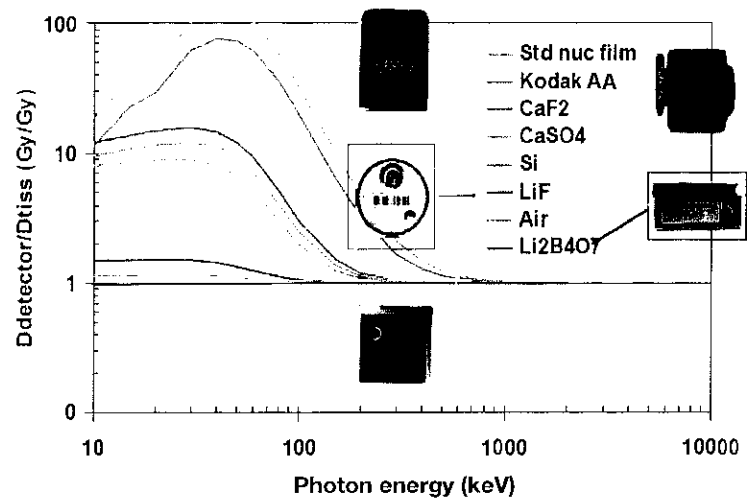


Optical Heating System

Non-contact heating method utilizing a halogen lamp. The temperature is localized to the TL-element (no heat spread through the reader). Three consecutive lamp pulses are applied to each TL-element to pre-heat, read and anneal it in under 30 seconds without gas or annealing ovens. Typical processing cycle is up to 160 dosimeters /hour. Typical reader display (below) shows standard glow-curve and temperature profile.



Characteristics

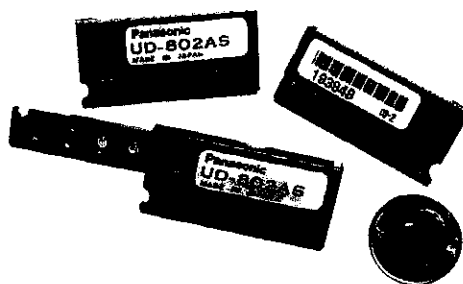


Composite Type TL Badge

This composite type dosimeter with a maximum of 4 elements can be read by ALL Panasonic TLD Readers.

Many types of TL Badges are available to measure various radiation exposures (γ rays, x-rays, Beta-rays and neutron rays) through suitable combinations of phosphors and filtrations. This small, very reliable dosimeter is designed not only for superior characteristics as a dosimeter but also to include other desirable properties, such as ease of handling, cleanliness, resistance to mechanical impact, etc.

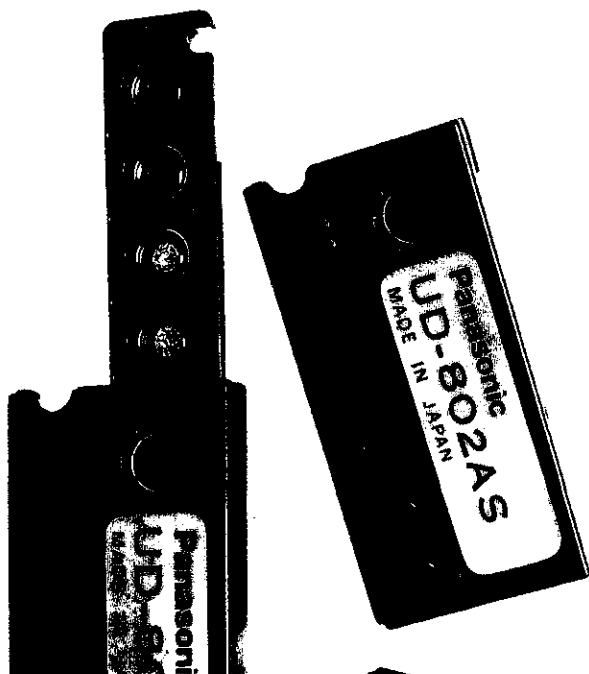
In the detection part, a specially developed phosphor $\text{Li}_2\text{B}_4\text{O}_7:\text{Cu}$ and a highly sensitive phosphor $\text{CaSO}_4:\text{Tm}$, both formed to a thin element, are used. They are especially engineered for optical heating.



$\text{Li}_2\text{B}_4\text{O}_7:\text{Cu}$ has a radiation response characteristic which is very close to that of human tissue, and responds precisely to X rays and γ rays over a wide range of energies. Furthermore, because the element is very thin, the skin dose can be measured.

$\text{CaSO}_4:\text{Tm}$ on the other hand has very high sensitivity and very small doses can be detected with this phosphor. Also low-energy X rays and γ rays can be detected separately by utilizing the energy characteristics of the phosphor.

Elements are encased in a holder. The ID number is coded by punched holes, and they are read automatically by the reader. A hanger with clip is used for wearing.



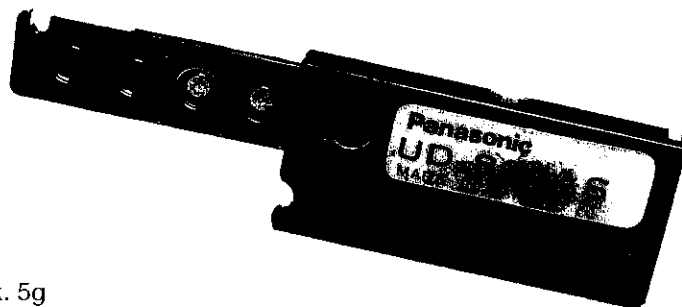
FEATURES

- Tissue equivalent lithium borate phosphor ($\text{Li}_2\text{B}_4\text{O}_7:\text{Cu}$) delivers a flat energy response over a low-to-high energy range.
- Enriched lithium borate phosphors ($^7\text{Li} / ^6\text{Li}$) are available for neutron dosimetry.
- Highly sensitive calcium sulphate phosphor ($\text{CaSO}_4:\text{Tm}$) allows precise measurement of low doses.
- Filtration: Thin plastic window or thick plastic window or metal shields (Al, Pb, Cd and Sn can be mounted on the holder depending on badge application.
- Energy dependence is low and sensitivity is high.
- Skin doses can be measured.
- ID codes of upto 7 digits can be punched.
- A locking mechanism prevents accidental contamination of the badge detection portion
- Small and lightweight



SPECS

Type	Composite type up to 4 elements	
Number code	Punched holes, 7 digits	
Phosphors	$^6\text{Li}_2^{10}\text{B}_4\text{O}_7:\text{Cu}$ $^7\text{Li}_2^{11}\text{B}_4\text{O}_7:\text{Cu}$	$^6\text{Li}_2^{10}\text{B}_4\text{O}_7:\text{Cu}$ $\text{CaSO}_4:\text{Tm}$
Measurable Radiation Types	X rays, γ rays; 10KeV ~10MeV Skin dose Neutron dose	
Measurement Range	1mR ~1000R (X · γ) (10 μSv - 10Sv)	
Spurious Signal	Undetectably small	
Dimensions and Weight	49 x 23 x 6 mm	approx. 5g





Protección Radiológica Integral

NIT. 800.162.425-3



Dosimetría Tld
Control de Calidad
Estudios Radiofísicos
Capacitaciones
Asesorías en Habilitación

www.radproct.com

FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No 034-2015

Referencia: presentación de propuesta convocada por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL cuyo objeto es "SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL PARA TRABAJADORES OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

El suscrito. LINA ADRINA RODRIGUEZ PULIDO en representación de RADPROCT LTDA, de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección, adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de \$ TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$34.429.960)

CUADRO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
Lectura de dosimetría por TLD Cuerpo (108) mensual	DOSIMETRO	1080	\$25.700	\$4.112	\$29.812	\$32.196.960
Lectura de dosimetría por TLD extremidades (7) mensual	DOSIMETRO	70	\$27.500	\$4.400	\$31.900	\$2.233.000
TOTAL		1150				\$34.429.960

TRADY
2015

000056



Protección Radiológica Integral

NIT. 800.162.425-3



Dosimetría Tld
Control de Calidad
Estudios Radiofísicos
Capacitaciones
Asesorías en Habilitación

www.radproct.com

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, y sus adiciones correspondientes, es decir hasta el 31 de diciembre de 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación de manera total.

LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO

C.C. No 52.811.337

Representante legal

RADPROCT LTDA

000057